

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
COMISION EVALUADORA CONVOCATORIA DE RECEPCION Y SELECCIÓN DE HOJAS VIDA
PARA LA PROVISION DE EMPLEO DE LA PLANTA TEMPORAL PRIMERA ETAPA DE LA
E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA 2026**

VERIFICACION DE ANTECEDENTES ADICIONALES Y RESPUESTA RECLAMACIONES

En la ciudad de Duitama, el quince (15) de julio de 2026, siendo las 12:15 m., se reunieron los integrantes de la comisión evaluadora, asignados mediante Resolución No. 766 de 08 de julio de 2026, CHARLENE RIVAS CUERVO. - Profesional Especializado área de la salud, EDWIN ANDRÉS ROMERO AGUDELO – Técnico Operativo, LUZ ANGELA URIBE NOCUA - Contratista líder de Gestión de Contratación, para efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del empleo y respuesta reclamaciones, para efectuar la revisión de antecedentes adicionales de hojas de vida según cronograma, de acuerdo al listado de admitidos, se procede a revisar los antecedentes así:

HOJA DE VIDA N° 1 – **NATALIA CAROLINA LÓPEZ ERAZO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.088.593.945 de Cumbal

El día viernes 10 de julio y 14 de julio de 2026, la Dra. Natalia López Erazo, hace llegar vía correo electrónico diplomado con una totalidad de 148 hrs, verificada la fecha de obtención del certificado el comité evaluador asignado, evalúa el requisito tomándolo como valido, teniendo en cuenta que du fecha de expedición es de 23 de agosto de 2024, por lo que el requisito se encontraba antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, por lo que se es tenido en cuenta.



gerencia@saludtundama.gov.co
Para: lidercontratacion@saludtundama.gov.co

martes 14/07/2026 10:21 a. m.

diplomado talento humano.pdf
3 MB

De: NATALIA LÓPEZ <psnatalia24@gmail.com>
Enviado el: martes, 14 de julio de 2026 7:47 a. m.
Para: gerencia@saludtundama.gov.co
Asunto: diplomado talento humano

Buenos días .

Señores :

Comité evaluador hoja de vida.

Por medio del presente correo me permito Acreditar un requisito que ya se tenía al momento de la inscripción, pero que fue soportado con un documento equivocado, como se puede constar en fecha de realización.

Teniendo en cuenta la verificación del informe de requisitos, el curso está soportado con anterioridad a la fecha de cierre de inscripciones. Por lo que solicito de la manera mas atenta ser tomado en cuenta y así acreditar el total de la información requerida en la convocatoria abierta mediante resolución 766 del 08 de julio de 2026.

Agradezco la atención prestada.

Natalia Carolina Lopez Erazo
CC: 1088593945
Cel: 3113808286



gerencia@saludtundama.gov.co
Para: lidercontratacion@saludtundama.gov.co

martes 14/07/2026 8:09 a. m.

Mensaje reemitido el 14/07/2026 10:01 a. m.

diplomado talento humano.pdf
3 MB

De: NATALIA LÓPEZ <psnatalia24@gmail.com>
Enviado el: viernes, 10 de julio de 2026 5:44 p. m.
Para: gerencia@saludtundama.gov.co
Asunto: Soporte diplomado talento humano

Buenas tardes .

Dra: Andrea Liliana Arias
Gerente ESE Salud del TUNDAMA

Por medio del presente correo me permito Acreditar un requisito que ya se tenía al momento de la inscripción, pero que fue soportado con un documento equivocado, pues como se puede constar en fecha de realización.

Se está soportado con anterioridad a la fecha de cierre de inscripciones. Por lo que solicito de la manera mas atenta ser tomado en cuenta y así acreditar el total de la información requerida en la convocatoria abierta mediante resolución 766 del 08 de julio de 2026.

Agradezco la atención prestada.

Natalia Carolina Lopez Erazo
CC: 1088593945
Cel: 3113808286

Se declara que **NATALIA CAROLINA LÓPEZ ERAZO** - CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos.

DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL – TALENTO HUMANO Y HUMANIZACIÓN	
FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	
	SI	NO
- Formación certificada en Gestión de	X	

Talento Humano o afines (Mínimo 80 horas certificadas).	Aporta Diplomado 148 hr	
---	------------------------------------	--

DOCUEMNTOS ADICONALES

CRITERIO	MODALIDAD	PUNTAJE MAX	PUNTAJE OBTENIDO
Estudios adicionales a los exigidos	Pregrado	5	-
	Especialización	10	-
	Maestría	15	-
	Doctorado	20	-
Tiempo de experiencia relacionada adicional a la exigida	0 a 12 meses	3	-
	13 a 24 meses	6	-
	25 a 36 meses	9	-
	Más de 37 meses	12	-
TOTAL			0

Adicionalmente la entidad hace la verificación de antecedentes (Medidas correctivas, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales) anexo al presente informe.

Siendo las 03:40 pm del 15 de julio de 2026, se da por finalizada la verificación de antecedentes adicionales de la hoja de vida antes enunciada.



CHARLENE RIVAS CUERVO
Profesional especializado área de la salud



LUZ ANGELA URIBE NOCUA
líder de contratación



EDWIN ANDRÉS ROMERO AGUDELO
Técnico Operativo

ANTECEDENTES

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NATALIA CAROLINA LOPEZ ERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1088593945.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, julio 15, 2026 - Hora de consulta: 10:11:46

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedente

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 11:00:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1088593945** y Nombre: **NATALIA CAROLINA LOPEZ ERAZO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143799899**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:29 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088593945**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ERAZO NATALIA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 10:10:30, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088593945
Código de Verificación	1088593945260714101030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General —2026-07-15—09:30:15 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1088593945	NATALIA	CAROLINA	LOPEZ	ERAZO	Vigente	Ver